

¿Conoce casos de fraude, derroche o abuso?

## Infórmenos al respecto

Sea usted un empleado de El Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD), padre de familia o simplemente un ciudadano interesado, ¡Usted puede hacer la diferencia!

Quizá usted tenga conocimiento de fraude, derroche, o algún otro tipo de abuso en el Distrito.

La Oficina del Inspector General tiene disponible una línea directa para que usted llame. También puede escribirnos o enviarnos un correo electrónico.

Si usted desea, mantendremos su identidad confidencial, o si prefiere, puede permanecer anónimo. Usted será protegido bajo la ley de cualquier represalia por su empleador.

## Protección para denunciantes

La Junta Directiva de Educación aprobó una norma de Protección para denunciantes el 12 de febrero del 2002. Esta norma protege a empleados del LAUSD que denuncian o presentan acusaciones de actividades gubernamentales impropias o represalias. Asimismo, para garantizar el reporte de cualquier actividad que amenace la eficiencia de la administración del LAUSD, las denuncias de actividades gubernamentales impropias se consideran confidenciales.

## Información de Contacto General

Oficina del Inspector General  
333 S. Beaudry Avenue - Piso 12  
Los Angeles, CA 90017  
Teléfono: (213) 241-7700  
Fax: (213) 241-6826  
<https://www.lausd.org/oig>

**Línea directa para reportar  
fraude, derroche o abuso**  
**(866) 528-7364 o (213) 241-7778**  
[inspector.general@lausd.net](mailto:inspector.general@lausd.net)



*El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, siendo el segundo más grande de la nación, tiene una matrícula de más de 560,000 estudiantes. El Distrito abarca 710 millas cuadradas a lo largo de Los Ángeles, incluyendo 31 municipios más pequeños, y varias secciones no incorporadas del Condado de Los Ángeles.*

## Función y Misión de la Oficina del Inspector General



## Oficina del Inspector General

La Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) informa directamente a la Junta Directiva de Educación a fin de proporcionar la **independencia** necesaria para brindar servicios objetivos de auditoría e investigación para el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD).

La OIG cuenta con personal altamente preparado, diligente y comprometido a proporcionar servicios de calidad para el beneficio de todas las áreas del Distrito.

### Información de fondo:

En agosto de 1998, la Junta Directiva comenzó el proceso de establecer un departamento dentro del LAUSD, cuya misión consiste en detectar y prevenir fraude, derroche y abuso en las operaciones y programas del Distrito. La Junta Directiva incorporó a auditores e investigadores, y adoptó el nombre de La Oficina del Inspector General.

El Distrito aseguró apoyo legislativo. Los artículos 35400 y 35401 del Código de Educación del Estado de California otorgan a la OIG autoridad estatutaria para realizar algunas de sus funciones más importantes.

El estatuto de la OIG:

- Establece la autoridad de la OIG para (i) conducir auditorías e investigaciones y (ii) reportar asuntos al fiscal local o procurador general para su atención sucesiva.
- Le otorga a la OIG el poder de (i) convocar testigos, (ii) juramentar declaraciones, (iii) recibir testimonio, y (iv) exigir la entrega de todo dato y documento probatorio que se determine esencial y pertinente.
- Proporciona confidencialidad sobre (i) toda investigación, incluidos todos los archivos de investigación y producto laboral, y (ii) la identidad del individuo o individuos involucrados.
- Impone sanciones por (i) toda divulgación de información por parte del Inspector General o su oficina, que se adquiera en consonancia con un citatorio, y (ii) toda persona que, tras administrarse juramento o afirmación, declare o afirme la veracidad de todo material que se sepa que es falso.

La OIG integra a auditores, investigadores y otros profesionales con la autoridad de examinar todas las funciones dentro del LAUSD y aquellas entidades particulares que hacen negocios con LAUSD.

La Unidad de Auditoría conduce auditorías y evaluaciones que abarcan una amplia variedad de programas, procesos, funciones, áreas y temas.

La Unidad de Investigaciones investiga acusaciones de actividades impropias o ilegales por parte de empleados del LAUSD, contratistas u otras entidades que hacen negocios con el LAUSD.

La OIG asume un papel proactivo al realizar la diligencia debida para ayudar a reducir riesgos al realizar negocios, para mejorar decisiones contractuales y laborales, y para promover mayor responsabilidad, transparencia y eficiencia.

### Visión

*Ser una oficina proactiva que luche por la excelencia y el cambio positivo continuo en el manejo y programas del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles.*

### Misión

*Promover una cultura de rendición de cuentas, transparencia, colaboración e integridad mediante el desempeño de servicios de auditoría e investigación, diseñados para impulsar mejoras continuas, apoyar la toma de decisiones eficaz, y detectar e impedir el fraude, derroche y abuso.*